



DECRETO N° 1584

CASTRO, 13 de septiembre de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de interpretación musical de Himno Nacional y de Chiloé de Orfeon Municipal Bernardo Mora Garrido el día domingo 17 de septiembre de 2023 en Parque Municipal y jueves 21 de septiembre de 2023 en Centro Cultural. Servicio enmarcado en actividad V Fiesta de la Chilenidad y Acto comunal 180 años toma de posesión de magallanes Goleta Ancud, con fecha 13 de septiembre de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° 12.190.673-2 y GERARDO HUGO VARGAS OJEDA, RUT N° 9.725.487-7.

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 03.03.05/06.06.01.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.